

Ruta atención al consumo de SPA

¿QUÉ HACER?

1. IDENTIFICACIÓN DEL CASO

Esta acción puede ser desarrollada por líderes sociales, familia, Instituciones educativas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Policía Nacional, Comisaria de Familia y ciudadanía en general.

2. RECEPCIÓN DEL CASO Y ACTIVACIÓN DE LA RUTA

Quien identifica el caso debe activar ruta de atención a la persona y a su familia a las instituciones prestadoras de salud según la complejidad del evento: si se identifica consumo recurrente, pero la persona se encuentra estable debe dirigirse a la Unidad de Salud, si la persona se encuentra en crisis o presenta síntomas de abstinencia o intoxicación aguda debe asistir al servicio de Urgencias más cercano. Es fundamental que quien activa la ruta notifique a la Unidad de Salud vía correo electrónico (psicologiauds@unicauca.edu.co).

3. ATENCIÓN

CONSULTA EXTERNA (UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL CAUCA)

- IDENTIFICAR: Consumo experimental, Consumo social, Consumo dependiente o Consumo adictivo. Remitir a psicología, psiquiatría y trabajos social para atención integral en salud.

URGENCIAS (HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE)

- ATENCIÓN EN CRISIS: Medicina general, Psicología y Trabajo Social.

4. SEGUIMIENTO DEL CASO

Los pacientes que presentan algún tipo de problemática asociada al consumo tienen derecho a recibir atención integral en salud (psicología, trabajo social y psiquiatría y/ o remisión a centro de atención a la drogodependencia) y ! seguimiento.

CONOCE TUS DERECHOS EN SALUD MENTAL

1. Derecho a recibir atención integral e integrada y humanizada por el equipo humano y los servicios especializados en salud mental.
2. Derecho a recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método, duración probable y beneficios que se esperan, así como sus riesgos y las secuelas, de los hechos o situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social.
3. Derecho a recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los tratamientos con la mejor evidencia científica, de acuerdo con los avances científicos en salud mental.
4. Derecho a que las intervenciones sean las menos restrictivas de las libertades individuales, de acuerdo con la ley vigente.
5. Derecho a tener un proceso psicoterapéutico, con los tiempos y sesiones necesarias para asegurar un trato digno para obtener resultados en términos de cambio, bienestar y calidad de vida.
6. Derecho a recibir psicoeducación a nivel individual y familiar sobre su trastorno mental y las formas de autocuidado.
7. Derecho a recibir incapacidad laboral, en los términos y condiciones dispuestas por el profesional de la salud tratante, garantizando la recuperación en la salud de la persona.
8. Derecho a ejercer sus derechos civiles y, en caso de incapacidad que le impida ejercer estos derechos, esta sea determinada por un juez de conformidad con la Ley 1306 de 2009 y demás legislación vigente.
9. Derecho a no ser discriminado o estigmatizado, por su condición de persona sujeto de atención en salud mental.
10. Derecho a recibir o rechazar ayuda espiritual o religiosa de acuerdo con sus creencias.
11. Derecho a acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y el empleo, y no ser excluido por causa de su trastorno mental.
12. Derecho a recibir el medicamento que requiera siempre con fines terapéuticos o diagnósticos.
13. Derecho a exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento.
14. Derecho a no ser sometido a ensayos clínicos ni a tratamientos experimentales sin su consentimiento informado.
15. Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su proceso de atención y a respetar la intimidad de otros pacientes.
16. Derecho al reintegro a su familia y comunidad.

¿ CÓMO SOLICITAR CITA CON PSICOLOGIA?

Puedes acercarte presencialmente a la Unidad de Salud y solicitar tu cita en el módulo 1 de Sala SIP o escribir al **WhatsApp +57 3146819625**.

Si tienes dudas sobre salud mental, puedes escribirnos al correo psicologiaudsa@unicauca.edu.co.